



Seguridad Social
Sede Electrónica



Información complementaria Reglamento (EU) 2018/1724 para la creación de la Pasarela Digital Única

***Nombre de los procedimientos:* Traslado de pensiones a otra provincia (REM)**

Identificación y descripción del procedimiento

Este servicio permite solicitar en nombre propio o en representación de otra persona, por Registro Electrónico, el traslado de una pensión a otra provincia, para que sea gestionada por la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina correspondiente.

Requisitos del solicitante y documentación a aportar

Ser perceptor de una pensión del sistema de la Seguridad Social abonada por el Instituto Social de la Marina.

Se debe adjuntar cumplimentado el modelo de solicitud de traslado de pensiones y la documentación relacionada.

Plazos

Puede solicitar la modificación o corrección de los datos en cualquier momento.

El Instituto Social de la Marina dispone de un plazo de tres meses para actualizar los datos.

Efectos del silencio administrativo

No aplica.

Vías de reclamación y recurso

Transcurridos 3 meses sin que el Instituto Social de la Marina hubiera atendido la solicitud, podrá interponer una reclamación solicitando su corrección.

Si en el plazo de 3 meses el Instituto Social de la Marina no hubiera dado cumplimiento a lo solicitado o no hubiera formulado respuesta, podrá interponer recurso contencioso-administrativo frente a la inactividad de la administración.

Normativa

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Pasos para completar el procedimiento electrónico

Descargar y adjuntar cumplimentado el modelo de traslado de pensiones a otra provincia y, en caso de actuar en nombre de otra persona, sin ser apoderado inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Seguridad Social, se debe adjuntar el modelo normalizado de representación. Estos modelos se encuentran en el apartado de “Documentación adjunta” servicio Traslado de pensiones a otra provincia (REM).

Métodos de identificación y firma electrónica

Puede acceder al servicio con Cl@ve Permanente, DNle o certificado digital.

Tarifas y métodos de pago

No aplica.

Solicitud presencial

Existe la posibilidad de presentar la solicitud en cualquier oficina de registro público.

Unidad competente y contacto

Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Puede acceder al directorio de oficinas de la Seguridad Social en la siguiente dirección web:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial>